

COMUNICADO 0009 - 2021

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante temporal en el cargo de Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Andina San Lorenzo Sede Andino Sede Principal del Municipio de La Bolívar (Cauca).

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante temporal de Directivo Docente Coordinador.

FECHA:

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante temporal de Directivo Docente - Coordinador es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
JAIVER ENRIQUE NAVIA RUIZ	4.635.176	BOLIVAR	INSTITUCION EDUCATIVA ANDINA SAN LORENZO SEDE ANDINO (SEDE PRINCIPAL).

Atentamente,



JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Reviso: Gerson Alexander Flórez Fajardo. - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo.

Reviso: Favián Narváez T.A. Gestión de Talento Humano Educativo.

Reviso: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy. - P.U. Gestión del Talento Humano Educativo.

Digitó: Liliana Trullo Chávez, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 31/05/2021.

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104



42 Motivos
para avanzar